



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 21 Nº. 7

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

La Junta de Gobierno ha aprobado el documento técnico y la Memoria-Programa de la propuesta de delimitación del Área de Regeneración y Renovación Urbana "ARRU Plaza Encina del Rey en Parque Alcosa" para la declaración de área de regeneración y renovación urbana ante la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

En 2011 se <mark>declaró, por pa</mark>rte de la Junta de Andalucía, la barriada de Parque Alcosa como Área de Rehabilita<mark>ción Integral,</mark> estableciendo tres actuaciones en las zonas de prioridad 1, que incluyen la Plaza de Encina del Rey, La Plaza de Zocodover y la Plaza de Azahin.

De tres zonas d<mark>e prioridad 1,</mark> se ha pasado a declarar como ARRU únicamente una... después de seis años inclu<mark>yendo partid</mark>as anualmente en el anexo de inversiones de la Gerencia de Urbanismo par<mark>a hacer la reh</mark>abilitación de esta barriada una realidad.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- Atendiendo al diagnóstico, la Plaza de Azahin es la que presenta más problemas de las tres declaradas en 2011, ¿por qué motivo se ha decidido delimitar como ARRU la Plaza Encina del Rey?
- Si hasta la fecha lo que se ha estado haciendo es renovar el diagnóstico, ¿por qué no se ha delimitado como ARRU las tres zonas de prioridad 1 declaradas en 2011?
- Lo que se ha estado incluyendo en los últimos años en el anexo de inversiones de la Gerencia de Urbanismo supera la cantidad que ahora se recoge en la Memoria-Programa aprobada (1.369.918,15 euros), ¿no tiene previsto el gobierno municipal ampliar su inversión para alcanzar el resto de zonas de prioridad 1?

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	dl3pSUIoXlK6tLqJnF5fQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	03/03/2021 10:20:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dl3pSUIoXlK6tLqJnF5fQw==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

- ¿Se ha estudiado ya a cuánto ascendería el presupuesto para la rehabilitación de estas tres zonas de prioridad 1?
- ¿Se ha mantenido algún tipo de negociación con la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio para ampliar la rehabilitación a las tres zonas de prioridad 1?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz adjunto

V°B°
Susana Serrano Gómez-Landero
Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	dl3pSUIoXlK6tLqJnF5fQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	03/03/2021 10:20:42
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dl3pSUIoXlK6tLqJnF5fQw==		

